

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Siendo las 09:00 horas del 07 de septiembre de 2022, día señalado para la celebración de la Décima Sesión 2022 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se llevó a cabo de manera presencial y a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*. Así mismo, informó a la Presidenta de la Junta que se contaba con la asistencia de todos los miembros de la misma, estando presentes en la Sala Oval del edificio sede en la Ciudad de Aguascalientes, la Presidenta Graciela Márquez Colín y el Vicepresidente, Enrique de Alba Guerra, y conectados a través del sistema electrónico mencionado la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez, y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y Mauricio Márquez Corona, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Décima sesión 2022 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de Orden del Día, considerando las modificaciones que fueron solicitadas. Una vez comentado el mismo, fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 10ª/II/2022, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Norma interna para la integración del anteproyecto y el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Lineamientos para cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- V. Reformas a las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VI. Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión del Censo Agropecuario 2022.
- VII. Asuntos Generales:
 - A. Informe de avance del Censo Agropecuario 2022.
 - B. Informe semestral de Actividades y Resultados 2022, del Órgano Interno de Control.
 - C. Informe sobre el inicio de la consulta pública de la Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con Fines de Generación de Información Geográfica.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presentó en la carpeta entregada, de los cuatro acuerdos correspondientes a las sesiones Octava y Novena de 2022, tres se encuentran concluidos y uno en proceso de atención; así mismo, informó sobre la situación de dos acuerdos correspondientes a sesiones anteriores. A continuación, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la Norma interna para la integración del anteproyecto y el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió la palabra a Ricardo Miranda Burgos, Director General de Administración, y Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación la Vicepresidenta Paloma Merodio señaló que se debe precisar la redacción en los artículos 23 y 25, incluyendo la referencia a la aplicación de las políticas de administración de recursos humanos, financieros y materiales del Instituto que apruebe la Junta de Gobierno. Por su parte, el Vicepresidente Adrián Franco solicitó que los documentos se envíen con mayor anticipación a fin de poder revisarlos adecuadamente y refirió que era necesario precisar la redacción de la fracción II del artículo 12, ya que los comités técnicos especializados

no envían propuestas directamente a la Junta sino que las propuestas son remitidas por los comités ejecutivos; de la fracción III del artículo 12 para fortalecer la coordinación entre la presidencia del Instituto y de las personas titulares de las Vicepresidencias que correspondan; así mismo en el artículo 33 se debe corregir ya que el ejercicio del presupuesto no se realiza en el Sistema de Administración Presupuestaria y Financiera sino que ahí se registra el ejercicio. No habiendo más comentarios y con la modificación a las disposiciones referidas, la Presidenta puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo:

10ª/III/2022.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción XIV y penúltimo párrafo y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción XIV y segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Norma Interna para la Integración del Anteproyecto y el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional.

Para tratar el siguiente punto del Orden del Día, se presentaron los Lineamientos para cancelar los saldos contables de las cuentas de balance en los estados financieros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que la Presidenta cedió nuevamente el uso de la voz a Ricardo Miranda y Sonia Galicia, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo IV.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación el Titular del Órgano Interno de Control comentó que se debe incluir el término persona exservidora pública en la fracción X del lineamiento tercero y en el lineamiento quinto, así mismo en el lineamiento décimo, en el inciso a) de la fracción I se debe reconocer que aunque haya fallecido la persona deudora, el Instituto puede proceder contra la masa hereditaria de ésta, a lo cual Jorge Ventura comentó que la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en estos asuntos agota las instancias procedentes si son costeables, por lo que se puede precisar de esa manera. No habiendo más comentarios y con la modificación a las disposiciones referidas, la Presidenta puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, por lo que los miembros de la Junta aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo:

10ª/III/2022.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, 77 fracción XIV y 83 fracciones II y IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 17 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para Cancelar los Saldos Contables de las Cuentas de Balance en los Estados Financieros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional.

Con respecto al quinto punto del Orden del Día, correspondiente a las Reformas a las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Presidenta cedió nuevamente el uso de la voz a Ricardo Miranda, y Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, por lo que los miembros de la Junta aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo:

10ª/IV/2022.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las reformas a las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto al desahogo del sexto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión del Censo Agropecuario 2022, la

Presidenta cedió el uso de la voz a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, y Susana Patricia Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo VI.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó si era mejor omitir la referencia a las sanciones, ya que los informantes pudieran preferir pagar la multa a proporcionar la información, a lo que Arturo Blancas precisó que las sanciones no se plasman de manera específica y solo refiere a las sanciones previstas en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para el caso de ser necesaria su aplicación. Finalizados los comentarios, la Presidenta puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo:

10ª/V/2022.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o cuarto párrafo y 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 17 fracción II, 24, 25 fracción I, 37, 38, 40, 45, 52, 59 fracción I, 77 fracciones VIII y XVII, 103, 105, 106, 109 y 113, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones VIII y XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, captación, procesamiento y difusión del Censo Agropecuario 2022, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto al desahogo del último punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenían registrados tres temas de carácter informativo.

Para el primer tema, cedió de nueva cuenta el uso de la palabra a Arturo Blancas y Susana Pérez, quienes expusieron el Informe de avance del Censo Agropecuario 2022, conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez destacó el trabajo realizado en la preparación del Censo y preguntó si de la captación de la información se podrá obtener el cambio del uso del suelo y el valor de este, a lo que Arturo Blancas respondió que no es posible. Finalmente, la Vicepresidenta Paloma Merodio solicitó se envíe a los miembros de la Junta el listado con los datos de

los grandes productores. Agotados los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe.

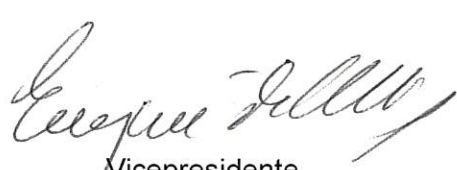
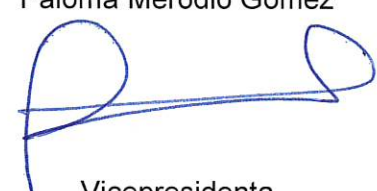
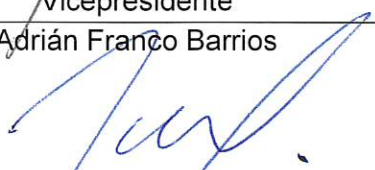
Como segundo asunto informativo, la Presidenta cedió el uso de la voz a Manuel Rodríguez, Titular del OIC, quien presentó el Informe semestral de Actividades y Resultados 2022, del Órgano Interno de Control, conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.B y VII.B.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta Graciela Márquez comentó que se debe tomar en cuenta que una copia del Informe es enviada a la Cámara de Diputados y es revisado por personas externas al Instituto que no tienen el contexto de lo realizado, por lo que el informe debe establecer las respuestas del Instituto a las recomendaciones u observaciones y la atención que se ha dado a las mismas. Por su parte, el Vicepresidente Adrián Franco señaló que, respecto a los incumplimientos en la oportunidad de la presentación de la declaración patrimonial y las sanciones aplicadas por esta causa, se debe contextualizar en razón del número de trabajadores con que cuenta el Instituto y sobre todo el personal de operativos de campo. Respecto a los resultados del Diagnóstico realizado a los órganos colegiados del Sistema, se solicitó remitir también a la Dirección General de la Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para su seguimiento. El Vicepresidente de Alba solicitó la palabra para reiterar la idea de dar un contexto a las cifras presentadas y expresar en porcentaje los casos de incumplimiento señalados por el Auditor. No habiendo más comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

Finalmente, respecto al desahogo del tercer asunto general, correspondiente al Informe sobre el inicio de la consulta pública de la Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Métrica Digital con Fines de Generación de Información Geográfica, la Presidenta cedió el uso de la voz a Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, y Francisco Javier Medina Parra, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, quienes expusieron el tema conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.C de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Décima Sesión de la Junta de Gobierno del 2022, a las 12:30 horas.

07 de septiembre de 2022.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta
Adrián Franco Barrios  Vicepresidente	Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente

Jorge Ventura Nevares

Secretario de Actas